



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 2613/97

EXPEDIENTE Nº 13=10.132/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 16 de *setiembre* de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la contratación de los servicios de mantenimiento del inmueble de Avda. de los Inmigrantes 1950 de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 1037/97 se autorizó a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar tales servicios, por el término de seis meses, encomendándole la tarea de preparar los pliegos de condiciones y de convocar los actos licitatorios pertinentes para su contratación definitiva.

Que, a esos fines, la dependencia antes citada requirió la colaboración de la Dirección de Infraestructura Judicial para que le aportara los aspectos técnico y estimara los costos.

Que en su intervención de fs. 33 la Dirección mencionada en último término solicita una nueva prórroga, por igual plazo que la anterior, para preparar los pliegos necesarios.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, por un plazo de seis (6) meses los contratos vigentes referidos a servicios de mantenimientos del edificio de Avda. de los Inmigrantes 1950 de esta Capital Federal, en tanto sus costos sean los usuales del mercado.

2º) Afectar el gasto que resulte a las partidas pertinentes del presupuesto general de gastos para el corriente ejercicio financiero.

3º) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la continuación de su trámite.

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1997

21